

FOPROLYD No. 11.03.2017

Sesión Ordinaria de Junta Directiva, celebrada a las nueve horas del día dieciséis de marzo del año dos mil diecisiete, asistieron: **Irma Segunda Amaya Echeverría**, Presidenta de la Junta Directiva; **Pedro Antonio Ortega Andino**, como miembro propietario, por la ASOCIACIÓN SALVADOREÑA DE LISIADOS Y DISCAPACITADOS DE GUERRA "23 DE FEBRERO" (ASALDIG); **Juan Francisco Alvarado Escalante**, como miembro propietario por la ASOCIACIÓN DE OFICIALES SUPERIORES, SUBALTERNOS, TROPA Y ADMINISTRATIVOS LISIADOS DE GUERRA DE LA FUERZA ARMADA DE EL SALVADOR (AOSSTALGFAES); **Ana Mercedes Reyes de Carías**, como representante suplente por parte del INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA FUERZA ARMADA (IPSFA); **Efraín Antonio Fuentes Mojica**, como miembro propietario, por la ASOCIACIÓN DE LISIADOS DE LA FUERZA ARMADA DE EL SALVADOR (ALFAES); **Roberto Alejandro Rosales**, como representante propietario, por parte del MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL (MTPS); **María Olga Serrano de Cavaliere**, representante propietaria por parte de la ASOCIACIÓN DE LISIADOS DE GUERRA DE EL SALVADOR "HÉROES DE NOVIEMBRE DEL 89"(ALGES); **Altigracia Xochitl Panameño Romero**, como representante propietaria por parte del MINISTERIO DE SALUD (MINSAL).

APERTURA DE LA JUNTA: Establecido el quórum con 8 miembros, la Presidencia da por abierta la sesión.

1. Aprobación de agenda:

Se revisó la agenda propuesta por la Administración para esta sesión, la cual fue aprobada sin modificaciones.

ESTABLECIMIENTO DE QUÓRUM

1. Aprobación de Agenda

2. Lectura y Aprobación de Acta N°10.03.2017

3. Informe de Presidencia:

3.1 Informe de Jornada de acercamiento de Junta Directiva en San Vicente

3.2 Situación de Encargada de Oficina de proyectos

3.3 Situación del pago de complemento a pensiones de enero y febrero 2017

4. Correspondencia Recibida

5. Punto de Asociaciones:

5.1 Casos de ASALDIG

5.2 Casos de AOSSTALGFAES

5.3 Casos de ALFAES

6. Punto Comité de Gestión Financiera:

6.1 Acta Comité de Gestión Financiera N° 07.03.2017

7. Punto Comisión Técnica Evaluadora:

7.1 Recomendables de casos. (2)

8. Punto Unidad Financiera Institucional:

8.1 Solicitud de autorización para afectar el presupuesto de prestaciones a beneficiarios.

8.2 Solicitud de autorización para utilizar economías salariales del presupuesto de prestaciones a beneficiarios.

9. Punto SITRAFOPROLYD:

FOPROLYD No. 11.03.2017

- 9.1 Solicitud de aclaración por Plaza de Mercadólogo.**
- 10. Informe de Gerencia General:**
 - 10.1 Punto Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional:**
 - 10.1.1** Solicitud de administradores de extinguir por mutuo acuerdo de las partes documentos contractuales y órdenes de compra dejando sin efecto los compromisos contractuales relacionados a servicios no requeridos a la fecha.
 - 10.1.2** Solicitud de autorizar recibir producto con código correcto referente a la Orden de Compra de Bienes y Servicios No.684.
 - 10.2 Punto Unidad de Prestaciones y Rehabilitación:**
 - 10.2.1** Solicitud de autorización para erogación de fondos por servicios médico-hospitalarios.
 - 10.2.2** Modificación a Acuerdo No. 76.02.2017.
 - 10.3 Punto Unidad de Reinserción Social y Productiva:**
 - 10.3.1** Propuesta Tabla de Reintegros Unidades de Apoyo Productivo.
 - 10.4 Punto Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional:**
 - 10.4.1** Primera Reprogramación POA 2017 de URSYP y 5 Zonas.
 - 10.5 Punto Unidad Jurídica**
 - 10.5.1** Conocimiento y Aprobación de dos Proyectos de Convenio.
 - 10.5.2** Informe Proceso Administrativo.
 - 10.6 Punto Unidad de Género**
 - 10.6.1** Plan de Clausura mes de la Mujer.
 - 10.7 Punto de Recursos de Apelación pendientes de Admitir. (3)**
 - 10.8 Recomendables Comisión Especial de Apelaciones. (6)**

DESARROLLO DE LA AGENDA:

2. Lectura y aprobación de Acta No. 10.03.2017:

Se dio lectura al acta número diez la cual fue aprobada sin modificaciones.

3. Informe de Presidencia:

3.1 Informe de Jornada de acercamiento de Junta Directiva en San Vicente:

No se emitió Acuerdo de Junta Directiva.

3.2 Situación de Encargada de Oficina de proyectos:

ACUERDO No. 176.03.2017: Relacionado a información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

3.3 Situación del pago de complemento a pensiones de enero y febrero 2017:

ACUERDO No. 177.03.2017: Remitir un oficio al señor Ministro de Hacienda, en la que medularmente se le exprese la enorme preocupación de las y los integrantes de Junta Directiva, ante la situación de incumplimiento en el pago de las pensiones a la población beneficiaria, en la cual nuestra institución ha caído, producto de no haber recibido de esa Cartera de Estado, el refuerzo presupuestario para atender estas obligaciones de ley, planteándole todas las gestiones que la administración superior de FOPROLYD ha

FOPROLYD No. 11.03.2017

realizado y solicitándole interponer sus buenos oficios, a fin que se pueda agilizar la atención del desfinanciamiento nuestro, que nos pone en una situación integralmente de vulnerabilidad. **COMUNÍQUESE.**

4. Correspondencia recibida:

ACUERDO No. 178.03.2017: Relacionado a información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

5. Punto de Asociaciones:

5.1 Casos de ASALDIG:

No se emitió Acuerdo de Junta Directiva

5.2 Casos de AOSSTALGFAES:

No se emitió Acuerdo de Junta Directiva.

5.3 Casos de ALFAES:

No se emitió Acuerdo de Junta Directiva.

6. Punto Comité de Gestión Financiera:

6.1 Acta Comité de Gestión Financiera N° 07.03.2017:

No se emitió Acuerdo de Junta Directiva.

7. Punto Comisión Técnica Evaluadora:

7.1 Recomendables de casos. (2):

ACUERDO No. 179.03.2017: Relacionado a información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

8. Punto Unidad Financiera Institucional:

8.1 Solicitud de autorización para afectar el presupuesto de prestaciones a beneficiarios:

ACUERDO No. 180.03.2017: Relacionado a información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

8.2 Solicitud de autorización para utilizar economías salariales del presupuesto de prestaciones a beneficiarios.

ACUERDO No. 181.03.2017: Autorizar el uso de economías salariales por la cantidad de \$39.15 con cargo al Presupuesto de Prestaciones a Beneficiarios Ejercicio Financiero 2017, para efectuar el pago de un día de salario y contribución patronal a la licenciada María Magdalena Henríquez Angulo, a fin de revertir el descuento realizado por el Departamento de Recursos Humanos en la planilla de pago del mes de febrero; por falta de marcación el día 25 de enero del 2017, el cual fue posteriormente fue justificado en por la licenciada Henríquez Angulo el no registro en el Sistema Informático de Administración del Personal. **COMUNÍQUESE.**

FOPROLYD No. 11.03.2017

9. Punto SITRAFOPROLYD:

9.1 Solicitud de aclaración por Plaza de Mercadólogo:

ACUERDO No. 182.03.2017: Relacionado a información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

10. Informe de Gerencia General:

10.1 Punto Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional:

10.1.1 Solicitud de administradores de extinguir por mutuo acuerdo de las partes documentos contractuales y órdenes de compra dejando sin efecto los compromisos contractuales relacionados a servicios no requeridos a la fecha:

ACUERDO No. 183.03.2017: La Junta Directiva ante la solicitud de administradores de documentos contractuales, contenida en Memorándum Ref. SG 074/2017 de fecha 13 de marzo de dos mil diecisiete; **RESUELVE:** a) Extinguir por mutuo acuerdo de las partes los contratos y órdenes de compra de bienes y servicios abajo descritos, dejando sin efecto los compromisos contractuales relacionado a servicios no requeridos a la fecha.

No.	NÚMERO DE CONTRATO Y/O ORDEN	DESCRIPCIÓN	PROVEEDOR	MONTO ADJUDICADO	MONTO PAGADO	REMANENTE	PLAZO
1	CONTRATO 01/2016	SERVICIO DE SEGUROS DE BIENES Y PERSONAS PARA FOPROLYD	SEGUROS DEL PACIFICO S.A	\$ 60,000.00	\$ 49,697.23	\$ 10,302.77	31 DE ENERO DE 2016 AL 31 DE ENERO DE 2017
2	CONTRATO 04/2016	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA 22 FOTOCOPIADORAS PROPIEDAD DE FOPROLYD	EQUIPOS Y SUMINISTROS, S.A. DE C.V.	\$ 20,400.00	\$ 20,217.00	\$ 183.00	A PARTIR DE 05 DE FEBRERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 O HASTA AGOTARSE EL MONTO ADJUDICADO
3	CONTRATO 03/2016	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE AIRES A CONDICIONADOS DE FOPROLYD	GRISELDA GUADALUPE SIMON HERNANDEZ	\$ 13,680.00	\$ 12,809.75	\$ 17.25	DEL 03 DE FEBRERO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 O HASTA AGOTARSE EL MONTO ADJUDICADO
4	ORDEN N°539	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE DESHUMIDIFICADORES, CORTINA DE AIRE, CLIMATIZADOR EVAPORATIVO AXIAL Y EXTRACTORES DE AIRE DE FOPROLYD	GRISELDA GUADALUPE SIMON HERNANDEZ	\$ 1,400.00	\$ 1,210.00	\$ 190.00	A PARTIR DE MAYO DE 2016 HASTA EL 31/12/2016 O HASTA AGOTARSE EL MONTO ADJUDICADO
5	ORDEN N°451	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA MOTOCICLETA PROPIEDAD DE FOPROLYD	MULTISERVICIOS A Y M, S.A. DE C.V.	\$ 850.00	\$ 769.77	\$ 80.23	DE FEBRERO A DICIEMBRE DE 2016
6	ORDEN N°534	SUMINISTRO E INSTALACION DE FILTROS, LAMPARAS Y SANITIZACION DE OASIS PARA FOPROLYD AÑO 2016	STARLINE INTERNATIONAL, S.A. DE C.V.	\$ 4,535.00	\$ 4,505.00	\$ 30.00	A PARTIR DE LA EMISION DE LA PRESENTE ORDEN HASTA EL 31/12/2016 O HASTA AGOTARSE EL MONTO ADJUDICADO
7	ORDEN N°514	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DE ALARMA DE DETECCIÓN DE INCENDIO, DE INTRUSION Y CERCA ELECTRIFICADA DE FOPROLYD	GENERAL SECURITY (EL SALVADOR), S.A. DE C.V.	\$ 1,805.00	\$ 858.35	\$ 946.65	A PARTIR DE LA EMISION DE LA PRESENTE ORDEN HASTA EL 31/12/2016 O HASTA AGOTAR EL MONTO ADJUDICADO
8	ORDEN N°475	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA PLANTA DE EMERGENCIA ELÉCTRICA DE FOPROLYD	INGENIERIA ELECTRICA Y CIVIL, S.A. DE C.V.	\$ 3,000.00	\$ 2,803.00	\$ 197.00	A PARTIR DE LA EMISION DE LA PRESENTE ORDEN HASTA EL 31/12/2016 O HASTA AGOTARSE EL MONTO ADJUDICADO
9	ORDEN N°547	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA SUBESTACION DE FOPROLYD	INGENIERIA ELECTRICA Y CIVIL, S.A. DE C.V.	\$ 1,800.00	\$ 1,400.00	\$ 400.00	A PARTIR DE LA FECHA DE RECIBIR LA PRESENTE ORDEN HASTA 31/12/2016 O HAGOTARSE EL MONTO ADJUDICADO

FOPROLYD No. 11.03.2017

10	ORDEN N°515	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DE BOMBEO DE DOS CISTERNAS Y EL SISTEMA AGUA POTABLE DE LA RED CONTRA INCENDIO DE FOPROLYD	CORINA MAGALY AGUILAR DE GUILLEN	\$ 3,200.00	\$ 2,175.00	\$ 1,025.00	A PARTIR DE LA ENTREGA DE LA ORDEN DE COMPRA, HASTA EL 31-12-2016 O AGOTARSE EL MONTO ADJUDICADO
11	ORDEN N°542	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DE CONTROL DE ACCESO EN PUERTAS DE FOPROLYD	GRUPO SISECOR, S.A. DE C.V.	\$ 800.00	\$ 479.50	\$ 320.50	A PARTIR DE LA EMISION DE LA PRESENTE A DICIEMBRE DEL 2016 O HASTA AGOTARSE EL MONTO ADJUDICADO
12	ORDEN N°437	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL ASCENSOR DE FOPROLYD	ELEVATOR GROUP, S.A. DE C.V.	\$ 1,500.00	\$ 1,379.70	\$ 120.30	DE ENERO A DICIEMBRE DE 2016 O HASTA AGOTARSE EL MONTO ADJUDICADO
13	ORDEN N°498	MANTENIMIENTO CORRECTIVO A PORTON ELECTRICO DE PARQUEO FOPROLYD SUMINISTRO E INSTALACION DE: BRAZO MATALICO; POLEA GUIA DELANTERA Y SUJECION DE RESTAÑAS SUPERIORES	BUSINESS TECHNOLOGIES, S.A. DE C.V.	\$ 1,000.00	\$ 825.90	\$ 174.10	A PARTIR DEL MES DE MARZO A DICIEMBRE DEL AÑO 2016.
Total						\$ 13,986.80	

b) Instruir a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional que notifique la presente resolución. **COMUNÍQUESE.** -

10.1.2 Solicitud de autorizar recibir producto con código correcto referente a la Orden de Compra de Bienes y Servicios No.684.

ACUERDO No. 184.03.2017: La Junta Directiva ante la solicitud de administrador de documento contractual, contenida en Memorándum Ref./SGA 22/2017, y aclaración vertida por el señor Erick Sibrián, en calidad de Apoderado Legal de la Sociedad BUSINESS CENTER, S.A. DE C.V. en escrito del 14 de marzo de 2017; que en lo medular explica, que por error de digitación consigno en la oferta presentada para el proceso de Libre Gestión No. 30/2017 denominado "SUMINISTRO DE INSUMOS INFORMATICOS PARA FOPROLYD", 12 unidades de tóner de la Marca HP con código CE 283A, siendo lo correcto CF 283A, como se puede verificar en la imagen de la caja del tóner que presenta como prueba documental; esta Junta Directiva **RESUELVE:** **a)** Autorizar al administrador de la la Orden de Compra de Bienes y Servicios No. 684 emitida el día 24 de febrero de 2017, reciba a la Sociedad BUSINESS CENTER, S.A. DE C.V., las unidades de tóner de la Marca HP con el código CF 283A; y **b)** Instruir a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional que notifique la presente resolución. **COMUNÍQUESE.** -

10.2 Punto Unidad de Prestaciones y Rehabilitación:

10.2.1 Solicitud de autorización para erogación de fondos por servicios médico-hospitalarios:

FOPROLYD No. 11.03.2017

ACUERDO No. 185.03.2017: Relacionado a información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

10.2.2 Modificación a Acuerdo No. 76.02.2017:

ACUERDO No. 186.03.2017: Relacionado a información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

10.3 Punto Unidad de Reinserción Social y Productiva:

10.3.1 Propuesta Tabla de Reintegros Unidades de Apoyo Productivo:

ACUERDO No. 187.03.2017: Aprobar las Tabla de Reintegros de Unidades de Apoyo Productivo, remitidas por la Unidad de Reinserción Social y Productiva, que contiene los cálculos exactos de descuentos por rango de discapacidad, por montos y por plazos, estableciendo en cada categoría de pensionados, un descuento no mayor al 10% de la pensión asignada, lo que pretende garantizar que a pesar de reiterarse la necesidad de aplicar los referidos reintegros, cada pensionado pueda tener una mayor cantidad de pensión remanente para protección de su familia, conforme a lo siguiente:

PORCENTAJE DE DISCAPACIDAD	CÁLCULO DE LA PENSIÓN	PENSIÓN 2017	MONTO A REINTEGRAR	VALOR DE LA CUOTA	NO DE CUOTAS	PORCENTAJE DE LA PENSIÓN
60 - 100%	100% del salario mínimo +20%	\$360.00	\$2,500.00	\$35.00	71	9.72%
				\$15.00	1	
			\$2,000.00	\$35.00	57	
				\$5.00	1	
			\$1,500.00	\$35.00	42	
				\$30.00	1	
			\$1,000.00	\$35.00	28	
				\$20.00	1	
			\$500.00	\$35.00	14	
				\$10.00	1	
			\$250.00	\$35.00	7	
				\$5.00	1	

FOPROLYD No. 11.03.2017

PORCENTAJE DE DISCAPACIDAD	CÁLCULO DE LA PENSIÓN	PENSIÓN 2017	MONTO A REINTEGRAR	VALOR DE LA CUOTA	NO DE CUOTAS	PORCENTAJE DE LA PENSIÓN
41 - 59%	90% del salario mínimo +20%	\$324.00	\$2,500.00	\$31.00	80	9.57%
				\$20.00	1	
			\$2,000.00	\$31.00	64	
				\$16.00	1	
			\$1,500.00	\$31.00	48	
				\$12.00	1	
			\$1,000.00	\$31.00	32	
				\$8.00	1	
			\$500.00	\$31.00	16	
				\$4.00	1	
			\$250.00	\$31.00	8	
				\$2.00	1	

PORCENTAJE DE DISCAPACIDAD	CÁLCULO DE LA PENSIÓN	PENSIÓN 2017	MONTO A REINTEGRAR	VALOR DE LA CUOTA	NO DE CUOTAS	PORCENTAJE DE LA PENSIÓN
31 - 40%	80% del salario mínimo +20%	\$288.00	\$2,500.00	\$28.00	89	9.72%
				\$8.00	1	
			\$2,000.00	\$28.00	71	
				\$12.00	1	
			\$1,500.00	\$28.00	53	
				\$16.00	1	
			\$1,000.00	\$28.00	35	
				\$20.00	1	
			\$500.00	\$28.00	17	
				\$24.00	1	
			\$250.00	\$28.00	8	
				\$26.00	1	

FOPROLYD No. 11.03.2017

PORCENTAJE DE DISCAPACIDAD	CÁLCULO DE LA PENSIÓN	PENSIÓN 2017	MONTO A REINTEGRAR	VALOR DE LA CUOTA	NO DE CUOTAS	PORCENTAJE DE LA PENSIÓN
21 - 30%	60% del salario mínimo +20%	\$216.00	\$2,500.00	\$21.00	119	9.72%
				\$1.00	1	
			\$2,000.00	\$21.00	95	
				\$5.00	1	
			\$1,500.00	\$21.00	71	
				\$9.00	1	
			\$1,000.00	\$21.00	47	
				\$13.00	1	
			\$500.00	\$21.00	23	
				\$17.00	1	
			\$250.00	\$21.00	11	
				\$19.00	1	

PORCENTAJE DE DISCAPACIDAD	CÁLCULO DE LA PENSIÓN	PENSIÓN 2017	MONTO A REINTEGRAR	VALOR DE LA CUOTA	NO DE CUOTAS	PORCENTAJE DE LA PENSIÓN
6 - 20%	40% del salario mínimo +20%	\$144.00	\$2,500.00	\$14.00	178	9.72%
				\$8.00	1	
			\$2,000.00	\$14.00	142	
				\$12.00	1	
			\$1,500.00	\$14.00	107	
				\$2.00	1	
			\$1,000.00	\$14.00	71	
				\$6.00	1	
			\$500.00	\$14.00	36	
				\$4.00	1	
			\$250.00	\$14.00	17	
				\$12.00	1	

COMUNÍQUESE.

FOPROLYD No. 11.03.2017

10.4 Punto Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional:

10.4.1 Primera Reprogramación POA 2017 de URSYP y 5 Zonas

ACUERDO No. 188.03.2017: Aprobar la primera re-programación al Plan Operativo Anual 2017, de la Unidad de Reinserción Social y Productiva y sus 5 zonas, adjunto a la presente Acta. **COMUNÍQUESE.**

10.5 Punto Unidad Jurídica

10.5.1 Conocimiento y Aprobación de dos Proyectos de Convenio:

ACUERDO No. 189.03.2017: **a)** Aprobar la Carta de Entendimiento para capacitar a personal de FOPROLYD, a suscribirse con la Red de Contadores de El Salvador (REDCOES), adjunto a la presente Acta, quienes proveerán a FOPROLYD capacitaciones para su personal en las siguientes especialidades: Normas Internacionales de Auditoría (NIAS), NIF para las PYMES, Normas Internacionales de Auditoría Interna, Normas de Auditoría Interna para el Sector Gubernamental, Derecho Mercantil y Derecho Laboral, Tributos y Ética entre otros; **b)** Aprobar la Carta de Entendimiento para capacitar a personal de FOPROLYD, a suscribirse con el Instituto de Contadores Públicos, adjunta a la presente Acta, quienes proveerán capacitaciones al personal de FOPROLYD en las siguientes especialidades: Contabilidad, Finanzas y Auditoría; **c)** Autorizar a la Licenciada Irma Segunda Amaya Echeverría, Presidenta de la Junta Directiva y Representante Legal de FOPROLYD, la suscripción de los Convenios citados en los literales a) y b) de este Acuerdo. **COMUNÍQUESE.**

10.5.2 Informe Proceso Administrativo:

ACUERDO No. 190.03.2017: Relacionado a información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

10.6 Punto Unidad de Género

10.6.1 Plan de Clausura mes de la Mujer:

ACUERDO No. 191.03.2017: Aprobar el Plan de Trabajo “Clausura del mes de la Mujer”, Tema: Mujeres con Discapacidad: Acciones Positivas para la Igualdad, adjunto a la presente Acta, que tiene como objetivo clausurar el mes de la mujer del año 2017, desarrollando una temática que permita la reflexión sobre la situación y condición de las mujeres con discapacidad a consecuencia del conflicto armado o en situación de discapacidad por otras causas. **COMUNÍQUESE.**

10.7 Punto de Recursos de Apelación pendientes de Admitir. (3):

ACUERDO No. 192.03.2017: Relacionado a información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

FOPROLYD No. 11.03.2017

10.8 Recomendables Comisión Especial de Apelaciones. (6)

ACUERDO No. 193.03.2017: Relacionado a información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Asimismo, se acordó programar la siguiente sesión de Junta Directiva, para las 9:00 a.m. del día 23 de marzo de 2017. No habiendo más que hacer constar, se da por finalizada la sesión a las 13:30 horas del día de su fecha.



EFRAÍN ANTONIO FUENTES MOJICA
ALFAES




PEDRO ANTONIO ORTEGA ANDINO
ASALDIG



ROBERTO ALEJANDRO ROSALES
MTPS



ANA MERCEDES REYES DE CARIAS
IPSFA



ALTAGRACIA XOCHITL PANAMEÑO ROMERO
MINSAL



MARÍA OLGA SERRANO DE CAVALIERE
ALGES



JUAN FRANCISCO ALVARADO ESCALANTE
AOS TALGFAES



IRMA SEGUNDA AMAYA ECHEVERRÍA
PRESIDENTA DE JUNTA DIRECTIVA